



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución Directoral

Nº 001437 -2025-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 26 MAR 2025

VISTO, el memorando N°404-2025-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 19 de marzo de 2025, y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°001046-2025-GRSM-DRE-UGEL-MC, de fecha 11 de marzo de 2025, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0007 "MANUEL GONZALES PRADA", del caserío de Soledad, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N°404-2025-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 19 de marzo de 2025, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°001046-2025-GRSM-DRE-UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0007, del caserío de Soledad, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0007, del caserío de Soledad, distrito de Pajarillo, que mediante Nota de Coordinación N° 0096-2025-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de los integrantes del comité antes mencionado;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001046-2025-GRSM/DRE-UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo director como integrante del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0007, del caserío de Soledad, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
LLIN EWY PORTOCARRERO VELA	DIRECTOR de la I.E	00968213	942877139	Llinewy.13@hotmail.com
NICOL QUINDE JIMENEZ	Representante de las y los Estudiantes	61621547	938323025	--
SEGUNDO MAURO DE LA CRUZ MUÑOZ	Representante del CONEI	47855901	975820010	--
ERLI GARCIA GARCIA	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	44578103	938121076	--
VILA PEREZ PEREZ	El/la presidente de APAFA	46066681	971327006	--
ANITA TORRES RIVERA	Representante del personal docente nivel primaria	00975374	947023880	Anitatorresrivera84@gmail.com
JOSUE JAVIER HUAYANCA ROBALLO	Representante de personal docente nivel secundaria	21476233	937340422	Josueroballo01@hotmail.com
JAIME PUELLES MONTALVAN	Responsable De Gestión Del Riesgo De Desastre.	80531350	96888677	Jaimepuelles45@gmail.com



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ECT.
KARIM JUNET SATALAYA MOZOMBITE	DIRECTOR de la I.E	00967716	948686123	Karimsatalaya4@gmail.com
NICOL QUINDE JIMENEZ	Representante de las y los Estudiantes	61621547	938323025	--
SEGUNDO MAURO DE LA CRUZ MUÑOZ	Representante del CONEI	47855901	975820010	--
ERLI GARCIA GARCIA	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	44578103	938121076	--
VILA PEREZ PEREZ	El/la presidente de APAFA	46066681	971327006	--
ANITA TORRES RIVERA	Representante del personal docente nivel primaria	00975374	947023880	Anitatorresrivera84@gmail.com
JOSUE JAVIER HUAYANCA ROBALLO	Representante de personal docente nivel secundaria	21476233	937340422	Josuero01@hotmail.com
JAIME PUELLES MONTALVAN	Responsable De Gestión Del Riesgo De Desastre	80531350	96888677	Jaimepuelles45@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que

el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. VICTOR VELA RAMIREZ
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANJUÍ
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjuí, 26 MAR. 2025.....

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

VVR/DIR
FCR/ASP
SHPR/OA
DVA/RR. HH
KAMG/OAJ